

1. Imparcialidad. Presencia de objetividad

NOTA 1. Se entiende que la objetividad significa que no existe conflicto de intereses, o que estos están resueltos de manera que no influyen de manera adversa en las actividades del organismo.

NOTA 2. Otros términos que son útiles para transmitir el elemento de imparcialidad son: independencia, ausencia de conflicto de intereses, ausencia de sesgo, carencia de prejuicios, neutralidad, honradez, actitud abierta, ecuanimidad, actitud desinteresada, equilibrio.

Es necesario que los Organismos de Certificación y su personal sean imparciales y sean percibidos como tales, con el fin de dar confianza en sus actividades y resultados.

Los Riesgos y Amenazas para la Imparcialidad incluyen los sesgos que se pueden derivar de lo siguiente:

- **Intereses propios** (por ejemplo, la dependencia excesiva de un contrato para un servicio o de las tarifas, por temor a perder al cliente o a perder el empleo, hasta un grado tal que se afecta adversamente la imparcialidad en la ejecución de las actividades de evaluación de la conformidad).
- **Los intereses personales:** surgen cuando una persona o un organismo actúa en su propio interés. Tener intereses financieros personales es una amenaza susceptible de comprometer la imparcialidad de una certificación.
- **Auto-revisión:** Surgen cuando una persona o un Organismo revisa el trabajo hecho por él mismo.
- La auditoría de los sistemas de gestión de un cliente al cual el Organismo de Certificación ha proporcionado servicios de Consultoría relativos a Sistemas de gestión o de Diseño, Fabricación, constituye una amenaza de este tipo. (Por ejemplo, la ejecución de una actividad de una evaluación de la conformidad en la cual el organismo de certificación evalúa los resultados de otros servicios que ya ha suministrado, por ejemplo, la consultoría).
- **La familiaridad (o confianza):** Surgen cuando una persona o un Organismo tiene una relación de excesiva Familiaridad o Confianza con otra persona y por eso no busca Evidencias de Auditoría.
- **La intimidación:** Surgen cuando una persona o un Organismo tiene la percepción de sufrir coacción abierta o encubiertamente, por ejemplo, la amenaza de ser reemplazado, o ser denunciado a un supervisor.

2. Competencia. La Competencia del Personal apoyada por el Sistema de Gestión del Organismo de Certificación es necesaria para que el OEC proporcione una Certificación que de confianza.

3. Confidencialidad. Con el fin de obtener acceso a la información necesaria para ejecutar actividades de Evaluación de la Conformidad eficaces, es necesario que el Organismo de Certificación proporcione la confianza en que la información Confidencial no será divulgada.

Todas las organizaciones y el personal tienen derecho a asegurarse de que la protección de toda información relacionada con patentes que ellos proporcionan, a menos que la ley o el esquema de certificación aplicables requieran la divulgación de la información privada

4. Transparencia. Con el fin de inspirar confianza en la integridad y la credibilidad de la certificación, es necesario que el organismo de certificación permita el acceso y la divulgación de la información oportuna y adecuada acerca de sus procesos de evaluación y certificación, así como acerca del estado de la certificación de cualquier producto (es decir, otorgar, mantener, ampliar o reducir el alcance, suspender, retirar o denegar la certificación). La transparencia es un principio de acceso a, o divulgación de la información apropiada

5. Acceso a la información. Toda la información que el Organismo de Certificación conserve sobre un producto que esté sujeto a una evaluación y/o certificación debería ser accesible, según solicitud, a la persona u organización que dicho organismo contrató para llevar a cabo la actividad de certificación

6. Respuesta a Quejas y Apelaciones. La resolución eficaz de las Quejas y las Apelaciones es un medio de protección importante para el organismo de certificación, sus clientes y otros usuarios de la evaluación de la conformidad contra errores, omisiones o comportamiento irracional.

La confianza en las actividades de Evaluación de la Conformidad está salvaguardada cuando las Quejas y las Apelaciones se procesan de manera correcta.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA

Gerente General

Bogotá D. C., 2024-05-28



1. CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	ELABORADO	REVISADO	APROBADO	MODIFICACIÓN REALIZADA
04	CRISTEL XIOMARA GOMEZ PINZON Director de Certificación	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA Gerente de General	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA Gerente de General	Inclusión de control del documento 2024-05-28
05	Linda Tatiana Amaya González Directora Técnica	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ Gerente	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ Gerente	Actualización Logo FB Certification 2026-06-30